

VISTO:

El Expediente N° 16.786/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 210/03 se designó ad-honorem a la Ing. Griselda ROJAS en carácter de docente Adscripta en la cátedra "Programación II", a partir del 5 de Mayo de 2003 y por el término de DOS (2) años, en la División Ciencias Exactas e Informática, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior;

QUE a fs. 17 obra Nota con fecha 23 de Marzo de 2004 interpuesta por la Ing. Griselda ROJAS mediante la cual manifiesta que no ha efectivizado la adscripción por motivos personales;

QUE a fs. 19 obra Nota presentada por la Mg. Sandra CASAS, responsable de la asignatura Programación II, por la cual informa que tomó conocimiento oportunamente y solicita se de comienzo a la adscripción a partir del presente cuatrimestre;

QUE mediante Ordenanza N° 065/03 del Consejo Superior se modificó la Ordenanza N° 032 que aprobaba el Régimen de Adscripción Docente;

QUE en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto el Acuerdo N° 210/03 por no haberse hecho efectivo y remitir los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de reiniciar el trámite, en función de las notas presentadas por la interesada y la responsable de la cátedra;

QUE obra Despacho N° 235/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

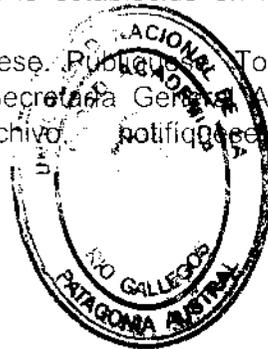
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 210/03.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a los efectos de reiniciar el trámite, en función de las notas presentadas por la interesada y la responsable de la cátedra, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 065 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martina Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sainico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

143